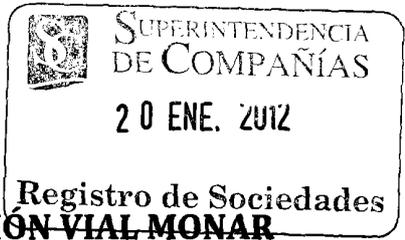


3280



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y REPARACIÓN VIAL MONAR

CORTEZ S.A

RESOLUCIÓN: 991112120

DIRECCION: CALLE MANUEL ALMAN Y 12 FEBRERO TELEFONO 023902 106

QUININDÉ - ESMERALDAS

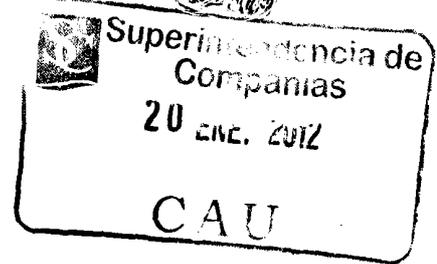


Quinindé, 19 de Enero del 2012

Xavier V.

Sres.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**



Señor Intendente:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que el Accionista **CARLOS ROBERTO LOAYZA SAMANIEGO** portador de la cedula de identidad No 080202836-5 de estado civil Soltero falleció el 1 de Enero del 2007, en vista de lo sucedido Solicitamos de la manera más comedida transferir las acciones del fallecido a favor de la Sra. **BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES** (Madre) portadora de la cedula de identidad No 080047749-9.

Por la atención que se digne dar a la presente le reitero mis agradecimientos.

Nota: Adjunto al presente Escritura Pública de Acta de Posesión Efectiva de Bienes.

Atentamente


Sr. Oswaldo Monar Morejón.
GERENTE GENERAL



- Posesión efectiva
Registrada.
- Partición Registrada.

24-01-2012.



ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DE ESMERALDAS

CON JURISDICCIÓN EN EL CANTÓN QUININDÉ



ESCRITURA PÚBLICA DE

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIEBES

AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO
DOCTOR RODRIGO MORA SÁNCHEZ

OTORGADA POR EL NOTARIO SEXTO INTERINO DE ESMERALDAS CON JURISDICCIÓN EN EL CANTÓN QUININDÉ

A FAVOR DE BRID DOLORES SAMAYEGO ROJAS

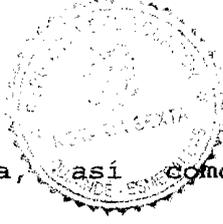
COPIA: Segunda

Quinindé, 28 de febrero del 2007

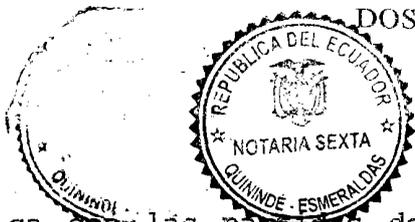


Dirección: Calle Gómez de la Torre # 325 y Nelson Valencia (Pasaje Amazonas)
Tel: 06 294 1111

Quinindé - Esmeraldas - Ecuador



dejo descendencia alguna, así como tampoco contrajo matrimonio civil.- Para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) Partida de defunción del causante, señor CARLOS ROBERTO LOAYZA SAMANIEGO; y, b) Partida de nacimiento de su prenombrado hijo.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración de la señora BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón; a quien de conocer doy fe, e instruida por mi sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud; advertida de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, en forma juramentada declara: Que su hijo, quien en vida se llamó carlos Roberto Loayza Samaniego, falleció el treinta y uno de Diciembre del dos mil seis, en Rosa Zárate, cabecera cantonal de Quindío, provincia de Esmeraldas, sin haber otorgado testamento.- Que el causante fue soltero, ya que nunca contrajo matrimonio con persona alguna; así como tampoco procreó hijos.- Que por tanto, es ella y su cónyuge, el señor Carlos Manuel Loayza Granda, los únicos herederos universales del de cujus.- Lo afirmado se



ratifica con las p[er]sonas de: defunción y nacimiento del causante, las cuales quedan incorporadas a esta acta; por lo que, cumplidos con los requisitos prescritos en la referida norma legal antes citada, YO EL NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER INCISO DEL ARTÍCULO MIL TREINTA DEL CÓDIGO CIVIL, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el causante, señor CARLOS ROBERTO LOAYZA SAMANIEGO, en favor de sus padres, los cónyuges CARLOS MANUEL LOAYZA GRANDA y BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES, dejando a salvo el derecho que puedan tener otros que eventualmente pudieran reclamar.- El original de esta acta, documentos y petición se incorporan al protocolo de esta Notaría, y se extiende copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscribe la presente acta notarial, la compareciente en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual Doy Fe.-

Brid Dolores Samaniego Robles
 BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES
 C.C. #. 080047749-9



Dr. Rodrigo Mora Sánchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO

NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON JURISDICCION EN EN EL CANTÓN QUIINDE.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral 5° del Art. 18 de la Ley de Función Pública, en el presente instrumento, DOY FE. Que esta fotocopia es una copia fiel del documento original. Quinde, a las *veintisiete* horas con *veintinueve* minutos del *dos* de febrero del *dos mil siete* del 2010.

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento, en la ciudad de Quinde, Ecuador, a las *veintisiete* horas con *veintinueve* minutos del *dos* de febrero del *dos mil siete* del 2010. FE.-

Dr. Rodrigo Mora Sánchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO
 Quinde - Esmeraldas - Ecuador

Dr. Rodrigo Mora Sánchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO
 Quinde - Esmeraldas - Ecuador

PA.../...

~~NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON JURISDICCION EN EL CANTON QUININDE.~~ - Presentado en esta fecha, hoy lunes veintiséis de febrero del dos mil siete, las once horas con veintidós minutos. - La petición que antecede cumple con los requisitos previstos en la Ley Notarial reformada, en tal virtud, dispongo que la peticionaria, señora BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES, comparezca a esta Notaría en cualquier día y hora a fin de que rinda la declaración bajo juramento prevista en la Ley. -
Doy Fe.

~~Dr. Rodrigo Mora Sánchez
NOTARIO SEXTO INTERINO
Quininde - Esmeraldas - Ecuador~~



NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON JURISDICCION EN
EN EL CANTON QUININDE. - De conformidad con la facultad
que me confiere el numeral 5° del Art. 18 de la Ley
Notarial Reformada, DOY FE. Que esta fotocopia es
exactamente igual al documento que
en Compulsa me fue exhibido y devuelto
al interesado.
Quininde, 06 AGO 2010' del 20

Dr. Rodrigo Mora Sánchez
NOTARIO SEXTO INTERINO
Quininde - Esmeraldas - Ecuador

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En *Cuacuma de* Tomo *49* Pág. *180* Acta *38*

provincia de *Esmeraldas*
hoy día *Dieciocho* de mes de *enero* de mil
novecientos *Dieciocho* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente

acte de inscripción del nacimiento de

NOMBRES: *Diego Roberto* APELLIDOS: *Lozano Samaniego*

SEXO: *Masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *Dieciocho* de mes de *enero* de mil

LUGAR: *Kabala* de Cantón *Guano* Provincia *Esmeraldas*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Carlos Manuel*

de nacionalidad *Ecuatoriana* de estado *Libre*

No. *08-00000000*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Brigida Flores Samaniego*

de nacionalidad *Ecuatoriana* de estado *Libre*

No. *08-00000000*

Solicito esta inscripción *por parte del inscrito*

de Identidad No. de años de edad de inscrip-

sión de nacionalidad

hece constar, además, que *Corresponde al Sr. Carlos Manuel*

OBSERVACIONES:

Por padres presentes

FIRMAS:

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA CANTONAL QUINDI



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulacion
JEFATURA CANTONAL QUINDI

CERTIFICADO Que es tal copia del original

Formo No. Quindí 03 de 2007



Jorge Mendoza Intriago
Jefe Cantonal de Registro Civil



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 01 Acta 01

En Chunamburo provincia de Camaradas
del dos mil sete hoy día tres de enero

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS ROBERTO LOAYZA GERMÁNICO

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: 29

Nombres y Apellidos del padre: Carlos Loayza

Nombres y Apellidos de la madre: Dña. Dolores Domínguez

Lugar del fallecimiento: Rosa Zamate Fecha: 31

de enero del dos mil sete El Conyuge

Previamente se llama:

Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca - insuficiencia de coronarias

Solicitó esta inscripción Carlos Manuel Loayza Grande con Céd.

de Identidad N° 080018473-1 domiciliado en Rosa Zamate



OBSERVACIONES:

Se certifica la defunción de insuficiencia cardíaca del fallecido es
080202836-5. Se declara veraz al act. en reparación de
la ley, mediante pagos de multa de \$ 100.000 por 1.068157

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Luzmila - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NAC.	MATRI.	DEFU.
------	--------	-------

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA CANTONAL QUININDI



Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 JEFATURA CANTONAL QUININDI

CERTIFICADO
 Formo No. _____
 Libro No. _____
 Folio No. 13 de 02
 Año 2007

Dña. Mercedes Intriago
 Jefe Cantonal de Registro Civil
 Quinindí





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente ACTA DE POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO LOAYZA SAMANIEGO a favor de sus padres, los cónyuges: **CARLOS MANUEL LOAYZA GRANDA Y BRID DOLORES SAMANIEGO ROBLES**, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar: en el LIBRO DE SENTENCIAS, con el # 75 tomo 1.

Se anotó en el libro Repertorio con el número 2363.
ROSA ZARATE, Jueves, 5 de Agosto de 2010, 17:51:41

RESPONSABLE.-
MARICELA VELEZ



Dr. Francisco José Toro
Notario Público